



# *Corte Suprema de Justicia de la República*

## *Presidencia*

**R.A. N° 448-2011-P/PJ**

*Lima, 22 de diciembre de 2011*

**VISTA:**

La carta de fecha 21 de diciembre de 2011, del señor Luis Alberto Vega Marroquín, Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el cual solicita vacaciones pendientes.

**CONSIDERANDO:**

Que, visto el record de vacaciones del señor Luis Alberto Vega Marroquín, Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, en la cual se aprecia que se le adeudan 86 días de vacaciones correspondiente a los periodos vacacionales de los años 2008 – 2009 (26 días), 2009 – 2010 (30 días) y 2010 – 2011 (30 días).

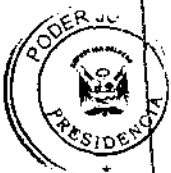
Que, cada de 1ero de mayo el señor Luis Alberto Vega Marroquín genera un periodo vacacional; por lo tanto, está próximo a acumular un nuevo periodo vacacional, correspondiente al periodo 2011 – 2012.

Que, el Artículo 37° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que es responsabilidad de las Oficinas de Administración Distrital y la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, hacer cumplir los descansos vacacionales debidamente fijados, con la finalidad de que se evite que el Poder Judicial, incurra en infracciones normadas por la legislación laboral vigente.

De conformidad con las atribuciones previstas en el Artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la programación de las vacaciones del señor Luis Alberto Vega Marroquín, correspondiente a los periodos vacacionales de los años 2008 – 2009 (26 días), 2009 – 2010 (30 días) y 2010 – 2011 (30 días), a partir de 22 de diciembre de 2011 hasta el 16 de marzo de 2012.





# *Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia*

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la licenciada Ericka De los Milagros Saez Palacios la Jefatura de la Administración de la Corte Suprema de la República por vacaciones del señor Luis Alberto Vega Marroquín.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, poner en conocimiento de la presente Resolución a todas las Dependencias que correspondan, para el cumplimiento respectivo.

**Regístrese y comuníquese.**



*S. San Martín*  
CESAR SAN MARTIN CASTRO  
Presidente del Poder Judicial